Sesion 34.ª ordinaria en 12 de Julio de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—Se acuerda aceptar una invitación del Senado para nombrar una Comisión mixta á fin de que estudie las dificultades que se han producido á propósito de un proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril á las Condes. -Se aprueba la tabla propuesta por la Comisión.—El señor Ministro del Interior pide preferencia para tres proyectos y reproduce el programa del Ministerio leído en el Senado.—Se suscita con este motivo un debate en que toman parte el mismo señor Ministro del Interior y los señores Walker Martínez, Bañados Espinosa, Sanhueza Lizardi y Errázuriz don Ladislao.—Se aprueban las indicaciones del señor Ministro del Interior.—Se pone en discusión un proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta sesenta mil pesos en la adquisición de material de enseñanza, mobiliario y menaje de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago y en el arreglo de la casa en que funciona por ahora el establecimiento.—Usan de la palabra los señores Concha y Mac Iver (Ministro del Interior) quedando pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con el que remite un paquete de votoe que se dicen emitidos en la mesa de la subdelegación ds Quillón del departamento de Puchacay.

Id. del id. con que invita á esta Cámara al nombramiento de una Comisión mixta que estudie las dificultades que se han producido á propósito de un proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril á las Condes.

Id. del señor Ministro del Interior con el que remite el acta original de la junta receptora de la sección 1.ª de las subdelegaciones urbanas 20 y 21 unidas del departamento de Santiago.

Id. del id. en que comunica que los antecedentes relativos á la constitución de la Municipalidad de San Luis Gonzaga, prisión del primer alcalde de esa Municipalidad y á los demás acontecimientos producidos en dicho lugar el 1.° del presente, se encuentran actualmente en el Senado.

Id. del señor Ministro de Hacienda con el que remite copia autorizada de la comunicación dirigida al Ministerio por el Director del Tesoro acerca de los contratos que existen entre el Fisco y los actuales Diputados y de los seguros de edificios públicos con el señor Diputado don Carlos T. Robinet.

Id. del id. con el que remite copia de los antecedentes que se han tenido á la vista para ordenar que el administrador de la Aduana de Arica, don Roberto Bruce, se haga cargo de su puesto.

Oficios de diversas municipalidades con los cuales remiten sus presupuestos de entradas y gastos.

Moción del señor Gazitúa sobre pago de los derechos de internación y almacenaje.

Informe de la Comisión de Tabla.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 33.ª ordinaria en 11 de Julio de 1894.—Presidencia del señor Valdés Valdés.—Se abrió á las 2 hs. P. M. y asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Mathieu, Beltrán
Balmaceda, Rafael	Matte Pérez, Ricardo
Bannen, Pedro	Meeks, Roberto
Bañados Espinosa, Julio	Mira, Juan José
Barriga, Juan Agustín	Montt, Pedro
Bello Codecido, Emilio	Mundt, Santiago
Besa, Carlos	Ochagavía, Silvestre
Boizard, Carlos	Ossa, Macario
Bunster, J. Onofre	Palacios, Carlos A.
Campo, Máximo (del)	Pinochet, Gregorio A.
Concha S., Carlos	Pinto Agüero, Marcial
Correa S., Juan de Dios	Pleiteado, Francisco de P.
Corvalán Melgarejo, Ramón	Prieto Hurtado, Joaquín
Cruzat, Ricardo	Río, Agustín del
Délano, Alfredo	Risopatrón, Carlos V.
Délano, Eduardo	Robinet, Carlos T.
Díaz Besoaín, Joaquín	Salinas, Manuel
Donoso Vergara, Pedro	Sanfuentes, Vicente 2.°
Edwards, Eduardo	Sanhueza Lizardi, Rafael
Edwards, Guillermo	Scotto, Federico
Errázuriz, Ladislao	Silva Cruz, Raimundo
Errázuriz E., Rafael	Silva Ureta, Ignacio
Errázuriz, Javier	Silva Vergara, José A.
Errázuriz U., Rafael	Subercaseaux, Julio
Feliú, Daniel	Soto, Manuel Olegario
Fernández Albano, Elías	Tocornal, Juan E.
Ferrada, Manuel Francisco	Undurraga, Francisco
Fisher, Enrique	Valdés Cuevas, Florencio
Gazitúa B., Abraham	Vázquez, Erasmo
Guzmán I., Eugenio	Velázquez, José
Herboso, Francisco J.	Velázquez, José Domingo
Herquiñigo, Aníbal	Verdugo, Agustín
Hevia Riquelme, A.	Vergara, Luis A.
Irarrázaval, Carlos	Vial Ugarte, Daniel
Infante, Pastor	Vidal, Francisco A.
Jordán, Luis	Videla, Eduardo
Lamas, Alvaro	Walker Martínez, Joaquín
Lazcano, Agustín	Yáñez, Eliodoro
Mac-Iver, David	y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, de 10 del presente, y de dos del señor Ministro de Guerra y Marina, de 7 y 10 del mismo, acerca de los datos pedidos por el señor Walker Martínez sobre contratos con el Fisco en que pudieran tener parte algunos señores Diputados.

2.° De un oficio del señor Ministro de Hacienda, de 11 del actual, con el que acompaña los datos pedidos por el señor Díaz Besoaín, relativos á compañías extranjeras de seguros que giran en el país.

3.° De una moción del señor Gazitúa por la cual propone un proyecto de ley que establece el pago en oro de los derechos de exportación del salitre y del iodo.

A Comisión de Hacienda.

4.° De un oficio dirigido á la Secretaría de la Cámara por el señor juez de letras de Combarbalá en el que transcribe una presentación hecha ante el Juzgado de su cargo sobre nulidad de las elecciones verificadas el 1.° del actual en la mesa de Quilitapia de ese departamento.

Se mandó tener presente.

Se puso en segunda discusión la indicación del señor Alfonso relativa á la elección del señor Cruzat en la mesa de Quilitapia, del departamento de Combarbalá.

Suscitóse un debate en el cual tomaron parte los señores Walker Martínez, Gazitúa, Silva Cruz, Alfonso y Barriga.

El señor Hevia Riquelme pidió que se dividiera en dos partes la indicación del señor Alfonso, siendo aprobada la primera en votación nominal, á solicitud del señor Silva Cruz, por 59 votos contra 7, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alfonso, Balmaceda, Bannen, Bañados Espinosa, Barriga, Bello Codecido, Besa, Boizard, Concha, Correa Sanfuentes, Corvalán Melgarejo, Donoso Vergara, Edwards don Guillermo, Errázuriz E. don Rafael, Errázuriz don Javier, Errázuriz U. don Rafael, Feliú, Ferrada, Fisher, Guzmán Irrarázaval, Herboso, Herquíñigo, Hevia Riquelme, Infante, Jordán, Lazcano, Mac-Iver don David, Mathieu, Meeks, Mira, Montt, Mundt, Ochagavía, Pinochet, Pinto Agüero, Pleiteado, Prieto Hurtado, Del Río, Risopatrón, Robinet, Salinas, Sanfuentes, Sanhueza Lizardi, Silva Cruz, Silva Ureta, Subercaseaux, Soto, Tocornal, Undurraga, Valdés Cuevas, Valdés Valdés, Velázquez don José, Velázquez don José D., Verdugo, Vergara, Vial Ugarte, Vidal, Videla y Yáñez.

Votaron por la negativa los señores: Délano don Alfredo, Díaz Besoaín, Irarrázaval, Matte don Ricardo, Scotto, Silva Vergara y Walker Martínez.

Se abstuvo de votar el señor Edwards don Eduardo.

La segunda parte de la indicación del señor Alfonso fué aprobada por 35 votos contra 26, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La indicación dice así:

«La Cámara declara presuntivamente electo Diputado al señor don Ricardo Cruzat y se acuerda tomarle el juramento de estilo.»

Prestó en seguida juramento el señor Cruzat.

Se suspendió la sesión.

Continuó la discusión de las indicaciones presentes, relativas á las objeciones formuladas por el señor Palacios á la elección del señor Bascuñán Santa María como Diputado por Santiago. Hicieron uso de la palabra los señores Gazitúa, Walker Martínez, Edwards don Guillermo, Palacios, Corvalán, Hevia Riquelme, Mathieu y Mac-Iver don David.

El señor Gazitúa hizo la siguiente indicación:

«La Cámara declara que no hay mérito para proceder á la apertura de los paquetes de cédulas de la elección del departamento de Santiago.»

Cerrado el debate, se votó la indicación del señor Gazitúa, nominalmente, á petición del señor Matte don Ricardo, siendo desechada por 46 votos contra 28.

Votaron por la afirmativa los señores Balmaceda, Bañados Espinosa, Bello Codecido, Boizard, Corvalán Melgarejo, Cruzat, Délano don Eduardo, Feliú, Gazitúa, Herboso, Herquíñigo, Hevia Riquelme, Jordán, Lazcano, Meeks, Mundt, Pinto Agüero, Pleiteado, Del Río, Robinet, Salinas, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Velázquez don José, Velázquez don José D., Verdugo y Vergara.

Votaron por la afirmativa los señores Alfonso, Bannen, Barriga, Besa, Bunster, Del Campo, Concha, Correa Sanfuentes, Délano don Alfredo, Díaz Besoaín, Donoso Vergara, Edwards don Eduardo, Edwards don Guillermo, Errázuriz don Ladislao, Errázuriz don Rafael, Errazuriz don Javier, Errázuriz U. don Rafael, Fernández Albano, Ferrada, Fisher, Guzmán Irarrázaval, Irarrázaval, Infante, Lamas, Mac-Iver, Mathieu, Matte, Mira, Montt, Ochagavía, Ossa, Palacios, Pinochet, Prieto Hurtado, Risopatrón, Sanhueza Lizardi, Scotto, Silva Vergara, Subercaseaux, Soto, Tocornal, Undurraga, Valdés Valdés, Vial Ugarte, Vidal y Walker Martínez.

La indicación del señor Edwards don Guillermo fué aprobada por 67 votos contra 7, en votación nominal, á pedido del señor Matte don Ricardo.

Votaron por la afirmativa los señores Alfonso, Balmaceda, Bannen, Bañados Espinosa, Barriga, Bello Codecido, Besa, Boizard, Bunster, Del Campo, Concha, Correa Sanfuentes, Corvalán Melgarejo, Délano, Díaz Besoaín, Donoso Vergara, Edwards don Eduardo, Edwards don Guillermo, Errázuriz don Ladislao, Errázuriz E. don Rafael, Errázuriz U. don Rafael, Fernández Albano, Ferrada, Fisher, Guzmán Irarrázaval, Herboso, Herquíñigo, Hevia Riquelme, Irarrázaval, Infante, Jordán, Lamas, Lazcano, Mac-Iver, Mathieu, Matte, Meeks, Mira, Montt, Mundt, Ochagavía, Ossa, Palacios, Pinochet, Pinto Agüero, Prieto Hurtado, Del Río, Risopatrón, Salinas, Sanfuentes, Sanhueza Lizardi, Scotto, Silva Cruz, Silva Ureta, Silva Vergara, Soto, Subercaseaux, Tocornal, Undurraga, Valdés Valdés, Velázquez don José,

Verdugo, Vergara, Vial Ugarte, Vidal y Walker Martínez.

Votaron por la negativa los señores Cruzat, Délano, Feliú, Gazitúa, Pleiteado, Robinet y Velázquez don José D.

La indicación aprobada dice así:

«Se acuerda vuelvan á la tercera Comisión de elecciones los antecedentes relativos á las objeciones formuladas por el señor Palacios, á la elección de don Ascanio Bascuñán Santa María como Diputado por Santiago, y proceda á la apertura de los paquetes de votos emitidos en las mesas á que se ha referido el señor Palacios y en aquellas que se encuentren en las mismas circunstancias que éstas.»

Habiendo manifestado el señor Presidente que estaban ya aprobados definitiva ó presuntivamente los poderes de todos los señores Diputados, con excepción de dos, se acordó dar por terminadas las sesiones diarias y celebrar los días martes, jueves y sábado, de 3 á $5\frac{1}{2}$ de la tarde, concluyendo la primera hora á las $4\frac{1}{4}$ y siendo el quorum constitucional de veinticuatro señores Diputados.

Se suscitó en seguida un incidente relativo á la tramitación que debía darse al acta remitida por la mesa receptora de Quilitapia. Hicieron uso de la palabra los señores Walker Martínez, Robinet, Hevia Riquelme, Silva Cruz y Tocornal, aprobándose por asentimiento tácito una indicación del señor Hevia Riquelme para que pase á la Comisión de elecciones. El señor Walker Martínez hizo la siguiente indicacion:

«Informe la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acerca de si se ha debido votar en la elección de la mesa de Quilitapia, verificada el 1.° del presente, por voto simple ó acumulativo.»

Votada esta indicación se desechó por 38 votos tos contra 35, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votación fué nominal á petición del señor Verdugo.

Votaron por la afirmativa los señores Barriga, Besa, Banster, Concha, Correa Sanfuentes, Délano don Alfredo, Díaz Besoain, Edwards don Eduardo, Errázuriz don Ladislao, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmeneta, Fernández Albano, Ferrada, Guzmán Irarrázaval, Irarrázaval, Infante, Jordán, Lamas, Matte don Ricardo, Mira, Montt, Ochagavía, Ossa, Pinochet, Prieto Hurtado, Risopatrón, Scotto, Silva Vergara, Subercaseaux, Tocornal, Undurraga, Vial Ugarte, Vidal y Walker Martínez.

Votaron por la negativa los señores Alfonso, Balmaceda, Bannen, Bañados Espinosa, Bello Codecido, Boizard, Corvalán Melgarejo, Délano don Eduardo, Edwards don Guillermo, González Errázuriz, Feliú, Fisher, Gazitúa, Herboso, Herquiñigo, Hevia Riquelme, Jordán, Lazcano, Mac-Iver, Mathieu, Meeks, Mundt, Palacios, Pinto Agüero, Pleiteado, Del Río, Robinet, Salinas, Sanfuentes, Sanhueza Lizardi, Silva Cruz, Silva Ureta, Soto, Valdés Valdés, Velázquez don José, Velázquez don José D., Vergara y Verdugo.

Se abstuvo de votar el señor Cruzat.

S. O. DE D.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión á las 5.40 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios del Senado:

a) «Santiago, 11 de Julio de 1894.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara, en sesión de 2 del actual, ha tenido á bien elegir á V. E. para su Presidente, y á los señores don Carlos Besa y don Eliodoro Yáñez para primero y segundo Vicepresidentes, respectivamente.

Lo digo á V. E. en contestación á su oficio núm. 59, de fecha 6 del presente.

Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

---

b) «Santiago, 10 de Julio de 1894.—Remito á V. E. el paquete de votos que se dicen emitidos en la mesa de la subdelegación de Quillón del departamento de Puchacay, y que V. E. me pide por su oficio de fecha 7 del corriente, que tengo la honra de contestar.

Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

---

c) «Santiago, 11 de Julio de 1894.—El Senado ha tomado en consideración el proyecto sobre autorización al Presidente de la República para que, previas las propuestas del caso, conceda permiso para construir un ferrocarril que úna la línea férrea del Estado con el mineral de las Condes, y con este motivo, ha surgido la duda constitucional de si la Honorable Cámara es la de origen respecto de este proyecto, ó si bien debe estimarse que, al aprobarlo, no ha hecho sino modificar el proyecto que le remitió el Senado en oficio núm. 252, fecha 19 de Agosto de 1892, por el cual se otorgaba permiso y ciertas concesiones á don Marcos Tébrich para construir una línea de ferrocarril entre Renca y «Los Maitenes».

Para resolver esta duda constitucional el Honorable Senado ha acordado invitar á esa Honorable Cámara para el nombramiento de una Comisión mixta que dictamine acerca del particular.

Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

2.° De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 11 de Julio de 1894.—Remito á V. E. el acta original de la junta receptora de la sección 1.ª de las subdelegaciones urbanas 20 y 21 unidas del departamento de Santiago, pedida por V. E. en su oficio núm. 55, de 5 del actual.

Dios guarde á V. E.—*Enrique Mac-Iver.*»

«Santiago, 10 de Julio de 1894.—He recibido el oficio de V. E. número 62, de 9 del actual, en el que se piden todos los antecedentes que existan en el Ministerio del Interior relativos á la constitución de la Municipalidad de San Luis Gonzaga de Rere, á la prisión del primer alcalde de esa Municipalidad y á los demás acontecimientos producidos en dicho lugar el 1.° del presente.

En contestación al oficio de V. E. arriba citado,

puedo manifestar a V. E. que los antecedentes mencionados se encuentran actualmente en el Senado. Una vez que este Honorable Cuerpo tome conocimiento de ellos y los devuelva al Ministerio, el infrascripto tendrá el honor de remitirlos á V. E.

Dios guarde á V. E.—*Enrique Mac-Iver.*»

3.° De los siguientes oficios del señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, 12 de Julio de 1894.—Adjunto remito á V. E. copia autorizada de la comunicación dirigida á este Ministerio por el Director del Tesoro acerca de los contratos que existan entre el Fisco y los actuales Diputados y de los seguros de edificios públicos con el señor Diputado don Carlos T. Robinet, que V. E. se ha servido pedir á este departamento por oficio número 52, de 2 del presente.

También acompaño á V. E. los documentos á que se refiere la comunicación del Director del Tesoro.

No se envía copia de los contratos relativos á compra de terrenos fiscales por algunos señores Diputados, por estimarse que los datos pedidos por el señor Diputado don Joaquín Walker Martínez no se refieren á esa clase de contratos.

Dios guarde á V. E.—*Carlos Riesco.*»

Los antecedentes á que se refiere el oficio anterior son los siguientes:

«Santiago, 11 de Julio de 1894.—En oficio número 740, de 6 del actual, V. E. transcribe á esta Dirección una comunicación del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, en la que se pide copia de los contratos que sobre cualquier materia existan entre el Fisco y los actuales señores Diputados y de los de seguros de edificios públicos con el señor Carlos T. Robinet.

Ni con esta Dirección ni con las oficinas de su dependencia tiene celebrados contratos sobre seguros el señor Diputado don Carlos T. Robinet.

Entre los contratos en que el infrascripto tiene la representación del Fisco y en que figura algún señor Diputado, existe el de construcción del ferrocarril de Coígüe á Mulchén, el cual está caucionado con un depósito de 30,900 pesos hecho con este objeto por el Banco Nacional de Chile, según contrato celebrado con el señor J. Onofre Bunster.

Copia del contrato de construcción encontrará V. E. adjunta á la presente.

Varios de los actuales señores Diputados han subastado terrenos en los diversos remates de los de propiedad fiscal existentes en el sur.

Como las escrituras de esos contratos son numerosas, me limito á poner en conocimiento de V. E. la existencia de ellos; pero si ese Ministerio estimara necesarias las copias respectivas, el infrascripto las remitirá tan pronto como se le pidan.

Dios guarde á V. E.—*C. R. Ovalle.*—Al señor Ministro de Hacienda.»

—

Es copia fiel del original.—*Juan de la C. Barros.*—*B. Toro C.*»

—

«Copia del certificado-garantía para la construcción del ferrocarril de Coígüe á Mulchén.—Memorándum de consignación.—Banco Nacional de Chile, oficina de Santiago.—Núm. 6,600, por 30,900 pesos.—Mayo 20 de 1893.

Queda consignada á la orden del señor Director del Tesoro, en cuenta con esta oficina, la suma de 30,900 pesos entregada por Banco Nacional de Chile para responder á los trabajos de ferrocarril de Coígüe á Mulchén, según contrato celebrado con el señor José Onofre Bunster.—Por el Banco, el cajero, (firmado), *E. Del Campo.*—Por el director-gerente, (firmado), *Werner.*

—

Es copia exacta del certificado que existe en esta Dirección.

Santiago, 12 de Julio de 1894.—*C. R. Ovalle.*»

—

En Santiago de Chile, á 20 de Mayo de 1893, ante mí y testigos comparecieron: el señor Director del Tesoro don Carlos R. Ovalle, en representación del Fisco, y don José Enrique Thomas y don Manuel H. Maturana, únicos socios de la Sociedad «J. Henry Thomas y C.ª», según escritura otorgada ante el notario don Marcelino Larrazábal el 3 de Abril último, de este domicilio, mayores de edad, á quienes conozco y dijeron: que reducían á escritura pública el siguiente supremo decreto:

«República de Chile.—Ministerio de Industria y Obras Públicas.—Santiago, 20 de Abril de 1893.—Núm. 642.—Vistas las nuevas propuestas presentadas con arreglo á lo establecido en el artículo 3.° del decreto del 14 de Marzo próximo pasado, para la terminación de los trabajos de la línea ferrea de Coígüe á Mulchén, á saber:

1.° La de los señores Henry Thomas y C.ª que ofrecen efectuar el trabajo por la suma de 309,727 pesos 35 centavos en el plazo de once meses;

2.° La de don Benjamín Vivanco que ofrece ejecutar el trabajo por la suma de 352,569 pesos 9 centavos en el plazo de doce meses;

3.° La de don Pedro A. Rosselot que ofrece ejecutar el trabajo por la suma de 327,632 pesos 28 centavos en el plazo de diez meses;

4.° La de los señores G. Stevenson y C.ª que ofrecen ejecutar el trabajo por la suma de 328,380 pesos 84 centavos en el plazo de doce meses;

5.° La de los señores Valenzuela y Piedrabuena que ofrecen ejecutar el trabajo por la suma 382,857 pesos 33 centavos en el plazo de diecisiete meses; y

Teniendo en consideración que la más ventajosa de las propuestas presentadas es la de los señores Henry Thomas y C.ª,

He acordado y decreto:

1.° Acéptase la propuesta presentada por los señores Henry Thomas y C.ª para ejecutar los trabajos de terminación de la línea férrea de Coígüe á Mulchén por la suma de 309,727 pesos 35 centavos en el plazo de once meses;

2.° Se autoriza al Director del Tesoro para que, en representación del Fisco, y previa la constitución de la garantía á que se refiere el artículo 1.° de las condiciones generales que han servido de base á las propuestas, firme la escritura pública correspondiente, en la cual se insertarán el presente decreto, las condiciones generales y las especificaciones respectivas,

las cuales se considerarán como parte integrante del contrato;

3.° Además de la escritura pública respectiva, los señores Henry Thomas y C.ª firmarán los planos que quedarán depositados en la Dirección de Obras Públicas.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—MONTT. —*V. Dávila Larrain.*

Conforme.

La garantía dada por los señores Henry Thomas y C.ª consta de la siguiente:

«República de Chile, Dirección del Tesoro.—Número 606.—Santiago, 20 de Mayo de 1893.—Según memorandum del Banco Nacional de Chile número 6,600, queda depositada á la orden de esta Dirección la suma de 30,900 pesos depositados por los señores Henry Thomas y C.ª para garantir la propuesta sobre terminación de los trabajos del ferrocarril en construcción de Coígüe á Mulchén y cuya escritura se ha mandado extender con fecha de ayer. Este memorandum de depósito queda depositado en esta Dirección.

Dios guarde á V.—*C. R. Ovalle.*—Al notario público y de hacienda.»

Conforme.

Al firmar la presente escritura, los señores Thomas y Maturana han comprobado haber suscripto las condiciones generales y las especificaciones á que se refiere el número 2.° del decreto preinserto.

En comprobante firman con los testigos don Heriberto Cifuentes Cruzat y don Arsenio Cifuentes.—Doy fe—Manuel H. Maturana.—Henry Thomas.—C. R. Ovalle.—H. Cifuentes Cruzat.—Arsenio Cifuentes.—Ante mí, *Florencio Márquez de la Plata*, notario.

Conforme con su original, dando la presente en papel común á la Dirección del Tesoro.—Santiago, 11 de Julio de 1894.—*Florencio Márquez de la Plata*, notario.»

«Santiago, 12 de Julio de 1894.—Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. copia de los antecedentes que existen en este Ministerio y que, junto con el expediente seguido ante el Juzgado de letras de Arica, se han tenido á la vista para ordenar que el administrador de la Aduana, don Roberto Bruce, se haga cargo de su puesto.

Lo digo á V. E. en contestación á su oficio número 56, de 5 del corriente mes.

Dios guarde á V. E.—*Carlos Riesco.*»

4.° De los siguientes oficios:

«Puente Alto, 11 de Julio de 1894.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 54 de la ley de municipalidades de 22 de Diciembre de 1891, y para los efectos que dicho artículo establece, tengo el honor de pasar á manos de V. E. el presupuesto de entradas y gastos del presente año, aprobado por la Municipalidad de Puente Alto y ratificado por la asamblea de electores que tuvo lugar el 1.° de Julio último.

Dios guarde á V. E.—*Carlos Aldunate.*»

«Los Angeles, 7 de Julio de 1894.—A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de 22 de Diciembre de 1891, remito á esa Honorable Cámara el presupuesto de entradas y gastos que tendrá la Ilustre Municipalidad de esta comuna durante los ocho meses restantes del año actual y aprobado en sesión de 12 de Mayo del mismo año.

Dios guarde á V. E.—ROSENDO MATUS M.—*Francisco Rioseco*, secretario.»

5.° De la siguiente moción:

«Honorable Cámara:

Al discutirse en las sesiones de Agosto y Septiembre de 1892 las medidas propuestas por el Gobierno y por los Diputados para abolir el curso forzoso y restablecer el imperio del circulante metálico, una pequeñísima minoría de la Cámara, de la cual me cupo el honor de formar parte, combatió con sólidas razones y pronósticos que desgraciadamente se han realizado al pie de la letra, la fijación de una parte de los derechos aduaneros de importacion en oro.

Sería inútil reproducir aquí los argumentos con que rechazábamos el pago del impuesto de internación en oro, desde que todo nuestro gremio industrial y mercantil está convencido hoy, como la minoría de la Cámara lo estuvo en aquel entonces, de que semejante medida fué un error fundamental de las leyes de 26 de Noviembre de 1892 y 31 de Mayo de 1893.

En cuanto á las previsiones en que cimentábamos nuestra resistencia á dicha medida, ellas se han verificado lógica y fatalmente hasta el extremo de convencer á los más recalcitrantes y de provocar un movimiento de opinión poderoso en favor de la abolición de los derechos pagaderos en oro sobre las mercaderías importadas.

De la abolición de los derechos de internación en oro á la supresión total del recargo aduanero, que yo defendía en aquella época, y que ha llegado á ser el desiderátum de la vitalidad económica de este país, no hay sino una ligera transición que, lo espero, ha de ser muy pronto salvada. Esa transición consiste en la revisión de nuestras tarifas y en la fijación de derechos, á la vez protectores y equitativos, en moneda corriente, y sin relación alguna con el tipo de cambio internacional.

Corresponde al Estado, que cometió la gran falta de desvalorizar su propia moneda, imponiéndole un recargo equivalente al cambio internacional en vez de aceptarla como buena, y elevar las tarifas; corresponde al Estado, digo, redimir ese funesto error, devolviendo á su billete el privilegio que no debió perder nunca, de moneda hábil para la solución de toda clase de obligaciones.

El proyecto que más adelante tengo el honor de proponer no es, por lo tanto, definitivo sino transitorio, y su duración dependerá de la mayor ó menor prontitud con que se revise y reforme la tarifa aduanera. Entre tanto es indispensable suprimir la cuota del impuesto de internación pagadera en oro, á fin de evitar, siquiera en parte, el agio sobre las letras de cambio.

Reconocido el impuesto de internación en oro como perjudicial al público industrioso, no puede seguir aceptándose ni aún como fuente de provisión metálica para el Gobierno, desde que bastará gravar la exportación del salitre con la totalidad de sus de-

rechos en oro, y proporcionar asi al Estado el metal fino que necesita á efecto de la conversión.

Por las anteriores consideraciones, tengo el honor de proponer á la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Mientras se dicta la ley que fije los derechos de internación y almacenaje en moneda legal sin recargo, la totalidad de esos derechos se estimará en oro, y se pagará en papel-moneda equivalente al tipo de cambio que fije el Presidente de la República al principio de cada mes, tomando por base el cambio del mes anterior.

Art. 2.° Se derogan los artículos 9.° de la ley de 26 de Noviembre de 1892, 5.°, 6.° y 8.° de la ley de 31 de Mayo de 1893, y las demás disposiciones legales vigentes sobre la misma materia, en la parte que fueren contrarias á la presente ley.

Art. 3.° Esta ley comenzará á regir treinta días después de su promulgación.

Santiago, 12 de Julio de 1894.—*Abraham Gazitúa.*»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La Cámara ha oído que se acaba de dar cuenta de un oficio en que el Honorable Senado invita á esta Cámara al nombramiento de una Comisión mixta encargada de estudiar las dificultades que se han producido á propósito de un proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril á las Condes.

Si no hubiere oposición, quedaría acordado designar la Comisión á que nos invita el Honorable Senado.

Acordado.

En la sesión próxima tendré el honor de proponer á la Cámara las personas que han de formar parte de esta Comisión.

La Comisión de tabla propone á la Cámara el informe que se va leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Honorable Cámara:

La Comisión de tabla tiene el honor de indicaros el siguiente orden de discusión para los proyectos que se expresan á continuación:

1.° Modificaciones del Senado en el proyecto que crea un Juzgado especial en el Matadero de Santiago;

2.° Id. del id. en el proyecto que reduce á quince por ciento el derecho de importación que pagan el nitrato de potasa y el cloruro de potasio;

3.° Id. del id. en el proyecto que destina á la amortización de la deuda interna las cantidades que ingresen al tesoro nacional por redención de censos;

4.° Proyecto de la Comisión de Gobierno sobre la solicitud de don Joaquín Naranjo para construir un ferrocarril de sangre en la provincia de Coquimbo;

5.° Informe de la Comisión de Gobierno recaido en la solicitud de don César Covarrubias sobre autorización y concesiones para la construcción de un ferrocarril entre Melipilla y Valparaíso.

Aprobado en general;

6.° Id. de la Comisión de Gobierno sobre el proyecto de transformación de la ciudad de Santiago, formulado por la Ilustre Municipalidad;

7.° Id. de la misma Comisión sobre el proyecto de don Ramón E. Santelices que tiene por objeto declarar libre y reglamentar la construcción de ferrocarriles.

Aprobado en general;

8.° Id. de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre la moción de los señores don Guillermo Cox, don Gregorio Correa Albano y don Luis Barros Méndez, relativa á la resolución de los empates que ocurran en las municipalidades;

9.° Id. de la Comisión de Gobierno sobre el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto establecer la servidumbre de tránsito para las comunicaciones eléctricas, aéreas ó subterráneas;

10. Proyecto de la Comisión de reorganización de los servicios públicos sobre reforma de la planta legal de los inspectores fiscales;

11. Id. de la misma Comisión sobre anexión de las funciones de jueces de subdelegación á los oficiales del Registro Civil;

12. Id. de la misma Comisión sobre imposición de multas á los tesoreros fiscales, administradores de aduanas y demás funcionarios públicos que no presenten sus cuentas en los períodos determinados por la ley ó reglamentos;

13. Id. de la misma Comisión que establece la regla general de que las jubilaciones deberán contarse sobre la base del setenta y cinco por ciento de todos los sueldos fijados después del año 1880, ó que hubiesen sido modificados con posterioridad á esa fecha.

14. Id. de la misma Comisión sobre creación de una Junta Fiscal encargada de la conservación de los bienes fiscales y de atender á la defensa de los juicios que los afecten;

15. Id. de la misma Comisión, relativo á facilitar la tramitación de los juicios de comisos y hacer más eficaz la persecución de los contrabandos. (Aprobado en general);

16. Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre organización del servicio de Beneficencia. (Aprobado en general);

17. Informe de la Comisión de Hacienda sobre el acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Mulchén para que se declare que el departamento debe figurar en cuarto orden para los efectos del pago del impuesto de patentes creado por la ley de 22 de Diciembre de 1866;

18. Informe de la Comisión de Gobierno sobre los mensajes de S. E. el Presidente de la República, relativos á la división administrativa de la provincia de Arauco y del departamento de Mariluán;

19. Proyecto del Honorable Senado sobre formación de una avenida en la ciudad de Valparaíso. (Aprobado en general);

20. Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en la presentación de la Sociedad de Fomento Fabril para que dicte una ley que eleve el derecho de internación de los cigarrillos á tres pesos el kilogramo, incluso el envase.

Sala de la Comisión, 12 de Julio de 1894.—*Ismael Valdés Valdés.—E. Fisher Rubio.—Anselmo Hevia Riquelme.—Carlos Besa.—Eliodoro Yáñez.—Pedro Donoso Vergara.—Ladislao Errázuriz.—Pedro Montt.*

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si

no hay oposición lo daría por aprobado, sin perjuicio del derecho que tienen los señores Diputados para pedir preferencias.

Aprobado.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Pido la palabra precisamente sobre la tabla, porque mi objeto es hacer una indicación que á ella se refiere.

Considero excusado manifestar cuáles son los propósitos del Ministerio porque ellos han sido ya expuestos, y deben estar en conocimiento de los señores Diputados, tanto en el mensaje Presidencial del 1.° de Junio como en el discurso-programa pronunciado ante el Senado por mi colega el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

He pedido la palabra sólo para hacer indicación con el objeto de que se eximan del trámite de comisión y se acuerde tratar desde luego tres proyectos de carácter meramente administrativo.

El primero es relativo á la concesión de fondos para atender los gastos que demandará la instalación de la Escuela Normal de Preceptoras, que, como los señores Diputados lo saben, fué desgraciadamente destruída por un incendio. El segundo se refiere á este mismo desgraciado accidente y tiene por objeto conceder una suma de dinero para atender á las más urgentes necesidades de las alumnas y profesoras de ese establecimiento. Y el tercero, que reviste mayor carácter de urgencia, se refiere á la concesión de ciertos fondos destinados á la Exposición de Minería que debe abrirse en Septiembre próximo.

Exponer el objeto de estos proyectos es bastante para que la Cámara se penetre de su urgencia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusión las indicaciones del señor Ministro del Interior.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—El honorable Ministro del Interior, al hacer la indicación de preferencia que acabamos de oírle, ha creído de su deber reproducir la manifestación de los propósitos del Gabinete que su colega de Relaciones Exteriores leyó ante el Senado.

Me permitirá, en consecuencia, la Cámara que exprese algunas ideas en nombre del partido conservador, ya que el programa ministerial ha dicho bien claro que busca el apoyo de los liberales y sólo espera nuestra fiscalización.

En el puesto que se nos señala necesitaremos conocer los antecedentes de los proyectos propuestos para acordar ó no la preferencia.

Analizaremos cuidadosamente la tarea administrativa á que declara el Gabinete querer dedicarse preferentemente. Cábeme, sin embargo, observar, que en cuestiones administrativas ó problemas financieros, felizmente para el país, no hemos acostumbrado mezclar el criterio político. Los gabinetes anteriores han pedido para esos negocios el concurso de todos los partidos y aceptado igualmente la fiscalización general.

¿El Gabinete actual innova en este punto y nos señala únicamente el último papel?

Creo, señor Presidente, que acaso no fué perfectamente deliberada esta parte del programa del honorable Ministro de Relaciones Exteriores, sin que por eso dejemos nosotros de tomar nota de su alcance.

Y creo que no hubo deliberación bastante, porque el programa en general no es suficientemente claro. Necesitaba el Gabinete establecer líneas de demarcación respecto á los conservadores y se encontró en difícil situación para señalar los puntos de contacto de la mayoría en que necesita apoyarse.

De aquí la extensión que dió á las ideas administrativas y económicas; de aquí también la vaguedad con que nos habla de sus propósitos políticos.

Pero como vivimos en un país parlamentario, como hemos luchado tanto por ese régimen de Gobierno, y como la presencia al frente del Ministerio del parlamentario señor Mac-Iver, alejan de mi espíritu temores que con justicia podría inspirarme la situación política actual, deseo que aclaremos un tanto los propósitos del Gabinete que por primera vez se presenta ante nosotros.

Debemos desde estos puestos amplia franqueza al país. Los Gabinetes, las mayorías y las oposiciones han de presentarse sin ambigüedades. Ejercitando nuestros derechos, cumplimos nuestros deberes, y la sanción de nuestros actos corresponde á la opinión pública. Por respeto á ella estamos obligados á separar penumbras y á despejar oscuridades impropias de una política elevada y transparente.

Nace de esta conveniencia la costumbre de que los Gabinetes inicien sus tareas expresando con precisión sus propósitos, y de que los partidos diseñen al frente de ellos la actitud que han de asumir.

Y para nosotros, señor Presidente, en el caso actual, no está claramente demarcada la marcha política que nos ofrece seguir el Gabinete. Verdad que nos habla de que no quiere provocar cuestiones que nos dividan; pero nos habla también de que procurará el imperio de las ideas liberales, reconstituyendo el partido de 1875 y olvidando cuestiones recientes «que no hay para qué recordar.»

¿Qué podemos entender nosotros por gobierno liberal en estos momentos? ¿Cómo podemos dejar de recordar acontecimientos que pueden influir directa y necesariamente en la política que sigan los Ministros que tenemos al frente?

Desde luego, y para no divagar y para concretarme á una cuestión que es base de todas las demás, y para deslindar, siquiera, el terreno que debemos reconocer como común, á fin de poder entendernos dentro de nuestras mismas luchas, yo pregunto al Ministerio ¿viene resuelto á ejercitar, sostener y afirmar el régimen parlamentario de Gobierno?

Comprenderá la Cámara que es para nosotros esta cuestión primordial, una cuestión que podríamos calificar de previa. Reconocemos que somos la minoría y lucharemos por nuestros ideales, sometiéndonos á las resoluciones del mayor número. En nuestras relaciones con los demás partidos y con el Gabinete, no olvidaremos jamás esta circunstancia y nos esforzamos por probar nuestra mejor razón para ganar á su favor las opiniones.

Pero, si este régimen no ha de practicarse; si no hemos de tener esas espectativas; si quedamos expuestos á que en cualquier momento nos encontra-

remos expuestos á que el Gabinete invoque la teoría de los derechos del Ejecutivo como superiores á los del Congreso, es evidente que nuestra actitud y la forma en que hagamos oposición tiene que ser bien diferente.

Necesitamos, por consiguiente, en este punto fundamental, una declaración explícita del Ministerio porque nada nos revela la acentuación de liberal con que se nos presenta y mucho nos da que temer la composición de los elementos en nombre de los cuales empieza á gobernar.

No entraré yo á hacer recuerdos vivos del pasado, aun cuando hemos de tener que traerlos al seno de nuestros debates con frecuencia. Pero, si los políticos que en este instante me rodean procedieron por doctrinas, si fueron á la revolución del 91 con sinceridad y convencimiento, si quieren asumir la responsabilidad de sus actos y responder ante la historia de la actitud que asumieron en jornadas tan notorias, tienen que guardar en adelante consecuencia con sus doctrinas de aquella época.

Ahora bien, honorable Presidente, ¿cuál de las dos opuestas doctrinas por que se luchó en 1891 es la liberal? ¿Cuál es la que va á seguir el Gabinete que se apoya en los sostenedores del régimen parlamentario y en los sostenedores del régimen presidencial? ¿En qué consiste el liberalismo de este Gabinete liberal?

Misterio para mí indescifrable mientras el Gabinete no nos haga una explícita declaración!

Yo tengo que respetar las opiniones representadas en esta Cámara y no puedo por el Reglamento interpretar intenciones. Debo creer que los Diputados que arrastraron al país á una dictadura, antes que reconocer como constitucional el régimen parlamentario de Gobierno, obraron de buena fe, obedecieron á íntimas y arraigadas convicciones. Llevados por accidentes de la política á los bancos ministeriales que hoy ocuqan sus correligionarios, habrán de proceder conforme á esas ideas y convicciones. No han debido, pues, abdicar de sus doctrinas, y habrá acuerdo expreso, establecido desde que facilitaron la organización del actual Gabinete.

No me explico que haya podido encontrarse en esta materia un sistema ecléctico que permita, á unos y otros liberales, arribar á soluciones de término medio.

En 1890 el desconocimiento del régimen parlamentario fué llevado hasta los extremos que todos recordamos. Antes que reconocerlo, se prefirió una dictadura; se optó por gastar sin presupuestos; se mantuvo ejército sin autorización del Congreso; se declaró que todo el poder público podía asumirlo un Presidente; y se suprimieron los tribunales, se amordazó la prensa, se aprisionó ciudadanos, se les encarceló, se les azotó y se derramaron torrentes de sangre.

Los que tal hicieron ¿cómo podrán justificar su marcha política posterior, si no invocan una convicción, el respeto á algún principio, el obedecimiento á una idea, antes que á la caprichosa voluntad de un hombre?

Obligados están á sostener que no aceptan el régimen parlamentario de gobierno, á seguir negando que se derive de nuestra Constitución, á persistir en que no cabe, dentro de las doctrinas políticas del liberalismo, el reconocimiento de aquel sistema!

Y vosotros, señores Ministros, que sostuvisteis la causa contraria; vosotros honorables Diputados, que fuisteis á los campos de batalla, ó firmasteis la deposición de Balmaceda, ¿cómo podéis encontraros dentro de ese liberalismo sin abdicar vuestras doctrinas, sin desautorizar todos vuestros actos con la condenación de vuestro pasado?

Tenemos pues, señor Presidente, dos doctrinas opuestas que obedecen al mismo nombre. ¿De cuál nos habla el Gabinete en su programa?

No quiere, nos dice, provocar cuestiones que dividen profundamente á los partidos históricos. Alude indudablemente á las cuestiones religiosas, y debe ser así, pues en Combarbalá y Llanquihue han sido bandera de unión de radicales y liberales, los señores Cruzat y Vicuña.

Entramos, entonces, á las luchas políticas en un terreno ecencialmente político.

Y es de felicitarse por ello. Dejen nuestros adversarios, alguna vez, sobre los partidos, sentimientos que deben siempre estar sobre los partidos.

Pero en este terreno ¿qué cuestión más política cabe que la referente al régimen de Gobierno que debemos practicar? ¿Puede un mismo partido interpretar los fundamentos constitucionales de todo nuestro mecanismo gubernativo de manera opuesta, tan opuesta que es necesario dé una resolución para encontrar soluciones al conflicto cuando se produce?

Los partidos ¿resuelven en batallas campales sus desidencias doctrinales é íntimas?

No es esto racional ni posible en país alguno. Para que se haya producido esta unificación liberal, es menester que se haya operado un arreglo mediante el cual una de las opiniones extremas ha cedido á la otra.

¿Cuál es la que ha cedido? ¿cuál la que se somete? Necesitamos saberlo del Ministerio que llega en nombre de la unificación liberal á señalarnos la ruta política que ha de seguir en el Congreso.

Los conservadores tenemos derecho á obtener una respuesta. La necesitamos dentro de las mismas conveniencias parlamentarias. De esa respuesta dependerá en mucho nuestra actitud para con el Gabinete que llega.

¿Respeta el régimen parlamentario? ¿procurará afianzarlo? ¿se someterá á sus exigencias?

En ese caso nuestra línea de conducta queda trazada por los antecedentes de nuestra existencia de partido.

¿Debemos esperar lo contrario? ¿no se nos satisface con declaraciones expresas y terminantes?

Tenemos también antecedentes que nos marcan el rumbo.

El señor GAZITUA.—Pido la palabra.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor GAZITUA.—Iba sólo á preguntar qué es lo que está en discusión; pero tendré mucho gusto en oír al señor Ministro.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Doy las gracias al señor Diputado.

He pedido la palabra, señor Presidente, porque creo que debo dar una contestación al discurso que acaba de pronunciar el honorable Diputado por Santiago, señor Walker.

Aunque la cuestión que suscita Su Señoría no tiene propiamente cabida en el debate de una indicación como la que he formulado, ella es útil en cuanto aclara tanto la situación del Ministerio, cuanto la de los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara.

No me imagino, en realidad, que el honorable Diputado por Santiago pueda encontrar ambigüedad y oscuridad en el programa ministerial expuesto por mi honorable colega el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Senado. Ese programa es neto y es preciso.

En verdad, lo que Su Señoría ha creído ver en ese programa son propósitos sin base, objetivos sin realidad en los hechos, porque, según Su Señoría, el Ministerio tiende á unir las distintas facciones del partido liberal, y según Su Señoría algunas de esas fracciones están separadas profunda y radicalmente por cuestiones de principios y por doctrinas políticas fundamentales. Unas defendieron ayer con las armas en la mano el sistema parlamentario de gobierno y otras en la misma forma, el sistema presidencial ó representativo en el sentido restringido de esta última palabra.

Creo que Su Señoría yerra en sus apreciaciones. Hay base, hay objetivo real en una tendencia que tenga por base el propósito de unir á las distintas fracciones del partido liberal, en la forma en que se unieron en 1875 y, por fin, el gobernar el país en conformidad á los principios generales del liberalismo chileno.

Nunca dividió á nuestros partidos esta cuestión de los regímenes parlamentario y presidencial. Ella se produjo por primera vez en 1890, no con el carácter de cuestión de principios, sino con el de significación é interpretación de las leyes fundamentales de la República.

Para el grupo de honorables Diputados que se sientan á la derecha del banco que ocupo, la Constitución de Chile establecía, como régimen de gobierno, el presidencial; para los otros partidos que tienen representación en esta Cámara, y para, señor Presidente, el régimen constitucional chileno, era y es el parlamentario.

Esa cuestión de hecho, de interpretación constitucional, quedó resuelta en una de las formas más solemnes en que se resuelven y afirman cuestiones de este género. No lo fué por una ley, ni por una resolución legislativa de otro género; lo fué por el sacrificio del país y por la sangre generosa de doce mil chilenos que murieron en el campo de batalla.

Después de este hecho, cuestión semejante no la traerá ningún partido á esta Cámara en el sentido de cuestión pendiente, de cuestión de intepretación constitucional. Los hombres ó los partidos que piensan que el régimen republicano de gobierno que nos conviene es el presidencial mantendrán sus ideas, seguirán creyendo que los constituyentes de 1833 quisieron establecerlo, pero indudablemente no pretenderán retrotraer las cosas al año de 1890, prescindiendo de lo que no se puede prescindir, de un hecho tan trascendental como la guerra civil por la cual pasó el país hace poco tiempo.

Si llega el caso de reformar la Constitución de Estado, si alguien ó algunos creen que es el momento de tentar esa reforma en el sentido de plantear e régimen presidencial, entonces habrá llegado el caso de que se coloquen en campos diversos los que sustentan aquel régimen y los que sustentamos como más conveniente para Chile y como más conforme con nuestra manera de ser social, el régimen parlamentario.

Pero ¿quién puede pretender patrióticamente ahora, señor Presidente, y en el estado actual del pa plantear cuestiones de este género? Me parece que nadie. Y me parece aun que el país no aceptaría n toleraría que se promoviera, con olvido de sus reales intereses, cuestiones de este género que tenderían á dividir los partidos y anarquizar las opiniones sin provecho ninguno para el progreso y bienestar de la República.

Principios de organización política con que dividir á los partidos chilenos hay sobrados. Entre conservadores y liberales habrá partidarios del sistem federal y del sistema unitario, de la autonomía absoluta del municipio y de la tuición de aquél por e gobierno general, de la generación del poder judicia en el pueblo ó en los otros poderes constituídos. Y en materia económica, habrá liberales libre-cambista y liberales proteccionistas, aunque esto último no lo comprendo yo mucho.

Pero, ¿qué tiene que ver todas estas cuestiones de escuela, de principios ó de doctrinas con nuestra actualidad política y con la situación actual de nuestros partidos políticos? Yo no lo veo. Los honorables Diputados á quienes antes me he referido no proponen ninguna reforma constitucional tendente á establecer el régimen presidencial de Gobierno y, en consecuencia, no diviso por qué, tanto los que sustentan e principio de gobierno presidencial, como los que sustentan el principio de gobierno parlamentario, no habrían de poder cooperar á altísimos propósitos comunes de buen gobierno y de progreso del país.

El hecho real, efectivo, indiscutible, es que existe en Chile un partido liberal que constituye la mayoría de la Nación dividida en diversas fracciones, que tiene principios, tendencias y propósitos comunes conformes con las exigencias y las necesidades de país y que pueden servir de base y de apoyo á un gobierno de orden, de libertad y de progreso.

Por esto, señor Presidente, puedo decir ante la Honorable Cámara que las observaciones del honorable Diputado por Santiago, señor Walker, carecen de fundamento y que los propósitos ministeriales tienen base efectiva y objeto real en nuestra política.

Y puedo decir aun más, que la realización de ellos regularizará nuestro régimen constitucional, normalizará el Gobierno y será un bien para la República

Se pregunta á qué régimen de gobierno obedece el Ministerio. La contestación es muy sencilla: obedece al régimen existente en el país. Si venimos á esta Cámara, si pedimos y buscamos el apoyo de la mayoría liberal de ella, es porque formamos un Ministerio parlamentario.

En este punto no puede haber ni cabe oscuridad

de ningún género. El que un grupo liberal mantenga sus ideas sobre el régimen representativo y el que los demás las mantengan sobre el régimen parlamentario, no quita que el Gabinete tenga su origen en la mayoría liberal de la Cámara y que en ella busque su apoyo y su fuerza.

Antes de concluir quiero decir una palabra sobre la fiscalización de que ha hablado el honorable Diputado por Santiago.

Yo no entiendo, señor Presidente, por fiscalización el entorpecimiento de la marcha del Gobierno; yo no creo que la fiscalización consista en poner obstáculos en todas formas y por todos medios á la administración pública. En el caso actual, por ejemplo, no comprendo que sea acto de verdadera fiscalización el oponerse sin razón alguna á que se discutan y despachen proyectos de tan manifiesta urgencia y utilidad como esos para los cuales he pedido la excención del trámite de Comisión.

Fiscalizar, en mi concepto, es vigilar por que la administración sea correcta, porque el Gobierno desempeñe debidamente sus funciones, porque las leyes se cumplan. Las oposiciones no están llamadas á rechazarlo todo, como los partidos ministeriales tampoco están llamados á apoyarlo todo; lo justo y conveniente debe encontrar amparo en aquélla, como lo injusto é inconveniente debe encontrar rechazo en stos.

Tampoco, señor, me parece que entra en las funciones de un partido fiscalizador el elevar á categoría de cuestiones de Estado y de Gobierno en las Cámaras del Congreso las pequeñeces y las miserias; que así se desnaturaliza la misión del parlamento y se hacen infructíferas sus labores.

No puedo afirmar que el Gabinete cuente con mayoría en esta Honorable Cámara, pero sí creo que por su origen, por sus propósitos y por sus hombres tiene derecho á pedir el apoyo de todos los liberales.

Y mientras se mantenga en el camino que se ha trazado, mientras no salga de la órbita trazada por la Constitución y las leyes, y mientras se inspire en el interés público y en el bien del país, me parece que debe contar con la cooperación y el voto de la mayoría liberal del parlamento.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Estimo, señor Presidente, que las situaciones claras y bien definidas son las únicas que convienen á los partidos de ideas y á una política elevada.

Me felicito, en consecuencia, de que el honorable Diputado por Santiago nos haya abierto una ocasión para explicar nuestra actitud en presencia de los graves problemas que se diseñan en la actualidad política.

Las declaraciones hechas por el Gabinete en el Senado, ratificadas en esta Cámara por el Ministro del Interior y por actos de Gobierno, permiten sostener que imperan en su programa tres ideas cardinales:

Olvido de las querellas del pasado;

Predominio en el gobierno del liberalismo;

Y llamamiento á todos los hombres y grupos al estudio de reformas que permitan al país el restablecimiento de su holgada prosperidad económica.

No podemos ser obstáculos al desarrollo é implantación práctica de estas ideas.

El olvido del pasado en cuanto éste signifique resurrección de enconadas disidencias, incentivo de odios profundos y avivamiento de rencores y divisiones insalvables en el seno de la sociedad chilena, lo aceptamos sin vacilación y con la entereza de honrado patriotismo. Nos encontrarán, pues, cuantos anhelen y busquen esfuerzos desinteresados para poner ancha lápida sobre las irritabilidades é incandescencias de la última guerra civil.

Esto no significa ni puede significar, para unos ni para otros, una restricción directa ó indirecta en las responsabilidades históricas que nos han afectado y nos afecten, ni un menoscabo de las solidaridades que recíprocamente nos corresponden con los sucesos y los actores respectivos de la contienda que todavía sacude las bases sobre que descansan nuestras instituciones y nuestra sociabilidad.

El honorable Diputado por Santiago creía encontrar en nuestra actitud algo así como una contradicción con las doctrinas que nos sirvieron de enseña en las luchas, primero pacíficas y después sangrientas, que sostuvimos en los conflictos producidos entre el Ejecutivo y el Congreso.

No deseo recordar los orígenes de la pasada revolución, ni es mi propósito rastrear los detalles ocasionales que encendieron tan tremenda crisis política, crisis salpicada con la sangre de diez mil chilenos y que tantos males y sacrificios cuesta al país.

Pero es un hecho positivo que entre los factores constitutivos de tal conflicto, figuraba la concepción que respectivamente se tenía acerca de la historia, del texto y del espíritu de la Carta Fundamental en lo relacionado con los derechos y facultades de los dos poderes electivos de la República.

En los campos de batalla vinieron á encontrar solución las teorías sustentadas por unos y otros y que tenían atingencia con esos puntos cardinales de nuestro mecanismo constitucional.

En presencia de hechos consumados, buscaremos en otro campo la satisfacción de nuestros ideales de Gobierno y de nuestras inquebrantables convicciones acerca de la mejor organización de una democracia republicana.

Ni pedimos ni aceptamos palinodias.

En la hora y oportunidad que estimemos más conveniente para el país, propondremos todas las reformas constitucionales y legales que realicen nuestro programa, nuestras vivas aspiraciones y nuestras doctrinas.

Dentro de esta concepción de nuestro deberes, no nos prestaremos á ser instrumentos pasivos ó activos de nada que tienda á romper la labor nacional tan sólo por servir maniobras encubiertas ó desembozadas, utilizándose las contradicciones de ayer.

Parece que sería un ideal muy preciado para el honorable Diputado por Santiago que nos llevásemos eternamente paseando en este recinto la tea de odios inexorables, desquiciando así ó haciendo imposible las tareas normales de la vida política de este país.

Puede ser que ello convenga á sus intereses de partido; pero por nuestra parte y dentro de las exigencias del patriotismo más elemental, creemos que

no es ni útil, ni conveniente, ni de hombres de Estado, dedicar toda la acción de personas y grupos á la ingrata tarea de estar hoy y mañana y siempre arrojando pábulo á la hoguera de nuestras divisiones intestinas solucionadas ya en los campos de batalla.

Entre las ideas sustentadas por el Gabinete figura la de preferir el liberalismo en su marcha y rumbos políticos.

Cualquiera que interprete sin pasión la voluntad nacional expresada con elocuencia indestructible en las elecciones del 4 de Marzo, se convencerá que ha puesto en claro descubierto un doble anhelo: poner término á las irritabilidades de la pasada contienda civil, é imprimir al Gobierno de la República un sello netamente liberal.

La mayoría del país es liberal: he aquí lo que brillantemente ha demostrado y dicho el solemne veredicto del 4 de Marzo.

Como miembros convencidos del liberalismo, acatamos la voluntad del pueblo.

Pero al acojer este mandato popular, tenemos que obedecer también la imperante aspiración de nuestros electores que desean la conservación de la autonomía de nuestro partido.

No pedimos, en consecuencia, la disolución de ningún partido ni grupo, y cautelaremos y defenderemos nuestra autonomía, tal como lo exigen los electores que nos han honrado con su representación.

El honorable Ministro del Interior ha dicho con verdad y exactitud que son dos cosas diversas las de carácter político y las administrativas.

En las primeras puede y conviene que haya entre los partidos fronteras más ó menos insalvables; pero en las segundas cabe el concurso mancomunado de todos los chilenos, sin distinción de ideas políticas.

Es un hecho, y es de todo el mundo conocida la crisis económica que lastima hondamente las fuentes de la producción nacional y los factores constitutivos de nuestro crédito.

Esta situación, la más aflictiva y seria que conozco en nuestro pasado histórico de nación libre, exige el esfuerzo eficaz de cuantos sinceramente anhelan la solidificación de nuestra prosperidad económica, de la seriedad en los servicios administrativos, y de la más inflexible honradez en el manejo de los caudales públicos.

En este terreno pueden campear libremente y sin vallas todos los partidos y todos los chilenos de buena voluntad.

Antes de concluir, deseo hacer una declaración que quiero revestirla de la mayor franqueza posible.

Ha habido y existe empeño y hasta interés, señor Presidente, de presentársenos como un peligro y una amenaza á la paz pública.

Aprovecho esta oportunidad para declarar solemnemente ante la Cámara y ante el país, con todo el vigor de nuestro patriotismo y con la lógica de un pasado sometido á duras pruebas, que somos decididos sostenedores del orden público y que las soluciones legales en perspectiva trataremos de buscarlas en las únicas esferas de acción que permiten hacer fecundas y estables las conquistas políticas: el Parlamento, la opinión y los comisios populares.

Somos chilenos, y como tales hacemos en aras del país el sacrificio de nuestros justos resentimientos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ha terminado la primera hora, señor Diputado; y en conformidad al Reglamento, deben votarse las indicaciones de preferencia formuladas por el señor Ministro del Interior. Pero si Su Señoría da carácter de interpelación á las observaciones que ha hecho...

El señor WALKER MARTINEZ.—Sí, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Entonces Su Señoría podrá usar de la palabra á segunda hora. El Reglamento me ordena poner en votación, al término de la primera hora, las indicaciones que se hayan formulado.

El señor WALKER MARTINEZ.—Es el mismo señor Ministro el que ha producido cierta confusión, introduciendo en su indicación de preferencia la cuestión política. Yo necesito fundar mi voto acerca de la indicación y me parece que ganaríamos tiempo no dividiendo el debate.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor WALKER MARTINEZ.—He cumplido un deber, señor Presidente, procurando que se esclarezcan los propósitos á que cada cual ha de servir en esta Cámara. No comprendo la política sin doctrinas; no me explico las luchas sin principios, no aceptaré jamás que puedan formarse partidos sin un pensamiento de gobierno, partidos en los cuales caben la contradicción de aspiraciones, de ideales y hasta de formas de gobierno.

Será porque pertenezco al partido conservador, que es un partido de principios definidos; será porque no penetro los secretos del oportunismo; ó será porque en el trastorno actual de la política chilena se me escapan muchos factores, el hecho es que he oído con pena la contestación que ha tenido á bien darme el honorable Ministro del Interior.

No fue contienda de principios la del 91! Por diversidad de interpretación constitucional se dividieron los liberales en aquella época!...

De estas afirmaciones del Ministro del Interior tomará nota mañana el país con asombro. Si no hubo principios comprometidos en esa gran lucha; si los principios fundamentales de nuestra Constitución no fueron invocados sinceramente, somos todos unos criminales que ensangrentamos al país por miserables intereses...

No se pudo condenar de manera más dura la revolución del 91; y no se puede retractar más tristemente lo que era ayer timbre de gloria para radicales, liberales y conservadores; lo que era timbre de gloria nacional!

Hubo entonces sólo una mera cuestión interpretativa de nuestra Constitución! Esta es otra de las declaraciones que he oído helado al Ministro que en estos mismos bancos predicaba el año 90 la resistencia armada.

Los liberales pueden sostener como constitucional el régimen parlamentario y el régimen presidencial ó representativo! Los liberales pueden ser proteccionistas ó libre-cambistas! Los liberales pueden ser unitarios y federales.

Con estas doctrinas nos explica el Ministro del

Interior los propósitos políticos que le llevaron al Gobierno. Le basta la palabra liberal, aunque ella sea como un cedazo, por el cual pasa todo principio, toda idea, toda aspiración, por encontrada que sea.

Quedamos advertidos. El liberalismo no es una doctrina: es un nombre. Dentro de él caben tam bién los socialistas y los individualistas, aunque en otras partes los unos y los otros partan de la concep cion antitética de los fines del Estado y los fines del individuo!

Es fácil así explicarse como para jefe de Gobierno que así piensa, el liberalismo chileno se consulta y unifica, encerrando en un solo haz á los que hace tres años dirimieron sus contiendas con las armas en la mano.

Pero por el honor de Chile y por consecuencia á causa en la cual los conservadores tomamos tanta parte, yo rechazo la afirmación de que no estuvieron comprometidos los principios en la crisis del 91. Si no era un principio el respeto al régimen parlamen tario de Gobierno ¿por qué el señor Mac-Iver propu so un voto de censura al Gabinete Sanfuentes?

Ese día nos unimos todos, olvidando diferencias de doctrinas permanentes para salvar el principio primordial; el que servía de base de existencia á todos los partidos parlamentarios. Desconoció ese principio el Presidente Balmaceda nombrando un Gabinete que no contaba con mayoría en el Congreso y el señor Mac-Iver propuso la censura, y votamos la censura, y nació el trastorno que nos llevó á la revolución.

Antes de este día había un pleito de liberales por la candidatura presidencial. En este día empezó la lucha por los principios: desconoció el Ejecutivo los fueros del Parlamento. Nos levantamos todos á de-fender los fueros del Parlamento.

Nuestros adversarios persistieron en negar el ré gimen parlamentario y sabemos todos hasta dónde se llegó desde ese día.

Y se dice: no hubo cuestión de principios!

¿Hicimos entonces la revolución por ambiciones ó por influencias de Tarapacá, como se afirmó en el Congreso Constituyente de Balmaceda?

Nó; los liberales de la izquierda no se atreven á tanto hoy. Ha acentuado el honorable Diputado por Ovalle que ellos lucharon por principios, y que mantienen sus principios, y que mantendrán sus prin cipios!

Este es más franco, este es más noble!

Yo aplaudo esa actitud en un Diputado de quien me encuentro más lejos que del Ministro del Interior, de quien tan cerca estuve cuando juntos luchá bamos por una causa que yo continuaré llamando de principios, no obstante las distinciones de Su Señoría!

Y aquí contesto al honorable Diputado por Ovalle su observación relativa á los odios del pasado y al olvido del pasado.

Justo es olvidar odios, patriótico es olvidar odios; no es justo, ni patriótico, ni digno, olvidar doctrinas, porque se ha hecho sacrificios y se ha impuesto sacrificios al país.

¿Por qué, al recordar yo el antagonismo de doctrinas de esos dos partidos liberales, que tan opuestas tendencias han manifestados traigo una cuestión de odios?

¿No caben ideas diferentes, sin odios? ¿Entonces los traéis vosotros cuando habláis de que los conservadores tenemos contrarias doctrinas á las vuestras?

Si podemos liberales y conservadores tener aspiraciones diferentes, sin que el señalarlo importe el evocar banderas de odios, pueden también encontrarse en contradicción los partidarios del régimen parlamentario y los partidarios del régimen presidencial. Opuestas doctrinas políticas son éstas, tan opuestas, que el mismo honorable Diputado acaba de declarar que no abaten su bandera, que mantienen la integridad de sus principios, que apoyan tan solo al Gabinete, porque no tienen medios para implantar las ideas á que en otra época sirvieran. Se resigna por patriotismo, se someten por necesidad, cooperan por circunstancias especiales. No han retractado una sola idea de su pasado.

Luego, puedo yo reconocer lo mismo sin que ello importe renovar odios, ó muevan también los odios que establecen las diferencias que hay entre liberales y conservadores. No toquemos, pues, temas propios á injustificadas declamaciones.

Sin la franqueza de los liberales de mi izquierda, el honorable Ministro del Interior prefirió negar que fuese una cuestión de principios la por mí planteada al interrogarle sobre los propósitos del Gabinete en cuestión tan fundamental. Y me ha observado por qué no tocaba cualquiera otra cuestión de reforma de nuestras instituciones.

Pero el honorable Ministro olvida que este no es un tópico cuya reforma puede proponerse. El régimen parlamentario ha sido cien veces afirmado por Su Señoría, por su partido, por los liberales y por los conservadores, como régimen prescripto por la Constitución. Debemos practicarlo porque lo tenemos establecido, sin dudas, sin vacilaciones, sin que nos sea dado prescindir de él.

Y esa es la cuestión propuesta por mí. Al ver que se organiza un partido de Gobierno en que una de sus alas interpreta de manera contraria la Constitución, pregunto yo á los Ministros ¿qué vais á hacer vosotros?

No quiero ideas sobre reformas posibles. Propongo la cuestión práctica, la cuestión que tendremos en cada momento de vuestro gobierno, señores Ministros.

He ahí por qué no escojo la cuestión. Hé ahí por qué he pedido contestación clara, contestación que no se me ha dado en punto concreto.

Como el señor Ministro habló antes que el honorable Diputado por Ovalle, no pudo quizás tener la espansión conveniente. De allí que no haya tenido una respuesta como era conveniente y como estaba obligado á darla.

De todos modos el incidente que he tenido el honor de promover permitirá al país ver algo claro. El partido liberal balmacedista no ha cedido, no ha abatido sus banderas, no ha renunciado á ninguna de sus aspiraciones.

El partido de que es jefe el Ministro del Interior no ve cuestiones de principios ya en la revolución del 91.

Queda el partido liberal neto, aquel que da el nombre, sin grandes compensaciones, á esta unificación. Y ese partido no ha hablado, aun cuando de propósito esperé yo, sin pedir la palabra para replicar, hasta que me convencí que iba á terminar el incidente.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Pido la palabra para cuando concluya Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—No sabemos, pues, lo que piensen los liberales sobre principios del 91 ni sobre la autonomía del liberalismo balmacedista.

Rechazadas las afirmaciones del honorable Ministro del Interior y creyendo haber establecido que es alta cuestión de principios, cuestión política de las más elevadas la que se refiere al régimen de gobierno de un país, tócame rectificarle en lo que respecta á las indicaciones en debate.

No he aludido yo á una política de combate cuando he declarado que aceptamos el rol de fiscalizadores que se nos señala. Aceptaremos las preferencias si se refieren á materias que no necesitan estudios. Exigiremos el trámite de Comisión en el caso contrario.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Voy, señor Presidente, á agregar sólo dos palabras.

He sido muy desgraciado con el honorable Diputado por Santiago, y no sé si con toda la Cámara al hacer las declaraciones que hice en respuesta al discurso de Su Señoría.

Dije, y me pareció ser claro, que el Gabinete es y quiere ser parlamentario, y por eso viene á buscar el concurso de la mayoría del Congreso para gobernar.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Va á votarse la indicación del señor Ministro del Interior para acordar preferencia á la discusión de los tres proyectos indicados por Su Señoría.

En seguida podrá usar de la palabra el honorable Diputado por San Carlos.

El señor BARRIGA.—¿Cuáles son los proyectos?

El señor PROSECRETARIO.—Por el primero se concede un suplemento de 60,000 pesos para adquisición de material para la Escuela Normal de Preceptoras; por el segundo se destinan, del producido del seguro del mismo establecimiento, 25,951 pesos para indemnización á las empleadas y alumnas por los perjuicios que sufrieron en el incendio que destruyó el edificio; y por el tercero se destinan 228,591 pesos para la Exposición de Minería.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo daré mi voto á la preferencia en favor del proyecto relativo á la Exposición de Minería, porque conozco este asunto.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hay oposición, se darán por aprobadas las preferencias pedidas.

El señor DIAZ BESOAIN.—Con mi voto en contra.

El señor WALKER MARTINEZ.—Y con el mío también, exceptuando la relativa al proyecto que acuerda fondos para la Exposición de Minería.

Se dieron por aprobadas tácitamente las preferencias con los votos en contra de ambos señores Diputados.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por San Carlos.

El señor SANHUEZA LIZARDI.—Por lo inopinado de la interpelación en debate comprenderá la Cámara que no es fácil resolverse á usar en él de la palabra sin solicitar préviamente la benevolencia que los honorables colegas acostumbran dispensar. Yo menos que cualquiera otro de mis compañeros de fila debía permitirme esta libertad; pero ya que el honorable señor Walker Martínez, Diputado por Santiago, insta á los de estos bancos á que expresemos la opinión que nos hemos formado del incidente que ha promovido y ya que ningún otro colega lo hace, diré al señor Diputado que, en mi concepto personal (pues no represento á nadie), ese incidente es desgraciado.

Su Señoría oyó al jefe del Gabinete, aquí presente, que el propósito actual del Gobierno es dedicarse á servir los intereses administrativos y económicos de la Nación, y que creyendo contar con el apoyo de la mayoría liberal, pedía á ésta su cooperación esperando que será correctamente fiscalizado por la minoría.

Ahora bien ¿era preciso ó á lo menos conveniente sacar esta declaración oficial de la órbita en que ha sido presentada? Si todos sabemos que aún por desgracia están latentes las profundas diferencias que nos han dividido ¿á qué traerlas como un presente griego al seno de nuestros debates, en los cuales ellas concluirán de evaporarse si no las tenemos flotando en el recuerdo?

Su Señoría ha creído, sin embargo, servir un propósito velado atacando vivamente al Ministerio, pretendiendo presentar á los liberales como un partido en desorganización, al que faltan las doctrinas desde que se halla dividido y viendo modo de echar entre los liberales de estos bancos y los de la derecha, fronteras insalvables. Su Señoría, beneficiando el conocido axioma «Dividir para reinar», ha hecho hábiles esfuerzos en este sentido, ingeniándose en dar á la declaración del señor Bañados Espinosa un alcance bastante á trazar una línea de imprescindible separación entre todos estos bancos. ¿Lo conseguirá? Mucho lo dudo, y lo dudo precisamente porque el razonamiento de que Su Señoría deriva ó pretende derivar su propósito no resiste el más ligero examen.

En efecto, refiriéndome á los cargos hechos al Ministerio en el sentido de que se había colocado en el movedizo terreno de las contradicciones, aseguraba Su Señoría que el señor Mac-Iver en su contestación dejaba ver bien claro que no era ya el brillante adalid del sistema parlamentario, en defensa del cual se fué á los campos de batalla. Señor, todos los que hemos oído esa contestación estamos seguros de que el señor Ministro ha dicho netamente que el Ministro acata el régimen parlamentario. ¿Con qué particulares expresiones debió entonces comunicar su pensamiento el señor Ministro?

El honorable Diputado interpelante, no pudiendo desconocer lo concreto de lo claro de esta afirmación, pregunta al Ministerio con qué miembros del llamado partido liberal piensa sostenerse.

El señor Diputado observa que en este partido la escisión es muy profunda y duda que el Ministerio obtenga una larga vida.

El señor Ministro se limita á manifestar que viene

á solicitar el apoyo de la mayoría de la Cámara y que espera obtenerlo, ya que esa mayoría es liberal.

Estimo, señor Presidente, que esta nueva contestación del señor Ministro importa otra prueba clara y precisa respecto á que es injusto el cargo que se hacía al Ministerio presentándolo en contradicción con los principios sustentados antes. ¡No es parlamentario un Ministerio que nos declara que viene á solicitar el apoyo de la Cámara! ¿Querría el señor Diputado que el Gobierno nos tratara como á una legión de genízaros manteniéndonos ciegamente sumisos á la voz del mando?

El honorable señor Walker Martínez, asegura que en estas palabras está establecida la debilidad ministerial. Yo, señor Presidente, me hago un honor en saludar desde mi humilde banco á un Ministerio que así se expresa en el seno de la representación nacional, pues deja en evidencia que sólo sirve al régimen parlamentario, entregando sus destinos á la voluntad soberana de la mayorías.

En los pueblos libres los gobiernos no son sino sumisos servidores de la voluntad popular expresada en sus parlamentos. Pasaron ya aquellas infaustas edades en que las asambleas legislativas eran un remedo de los ejércitos persas, en los cuales el mayoral hacía á latigazos tomar las filas ó marchar al ejercicio.

No hay, pues, en estos ataques inusitados sino calor de pasión, pero no luz de verdad.

No es cierto que haya motivos que justifiquen la pena que dice siente el honorable Diputado viendo al señor Mac-Iver víctima de una paralogización lamentable. Mientras las palabras conserven su significado propio, seguiré creyendo que el honorable Diputado interpelante ingenia recursos no fundados en razón. Su Señoría, viéndose batido por la palabra ministerial, dirige sus fuegos á los bancos netamente llamados liberales y hace caudal beneficioso á sus fines de la circunstancia de que en ellos se hubiese guardado silencio no obstante de que esperó un momento á ver si se alzaba aquí una voz siquiera que respondiese á Su Señoría los cargos de que el partido liberal ya no existe, pues están rotas sus tradiciones, sus filas y sus banderas.

El señor Diputado hace gran caudal de este silencio transitorio y de él arguye que no hay aquí sino la fuerza de los hechos y no la conexión de las ideas. Se hallan, exclama Su Señoría en eco de triunfo, perdidos, la diversidad de opiniones los ha muerto. Unos quieren el régimen parlamentario y otros nó. Unos votan una ley y otros la rechazan, unos viven fieles á los principios del noventa y uno y otros los han olvidado.

Señor Presidente: con este sistema analítico de carácter especial nada resiste á la unidad, sería casi un milagro encontrar la existencia donde no hay perfecta homogeneidad de miras y de propósitos. Para el honorable señor Walker son signos de muerte presisamente lo que se estima como signos de vida. Su Señoría dice que el liberalismo murió porque lo ve trabajado por diversas corrientes de opinión; pues por lo mismo digo yo que el liberalismo existe, desde que agita sus deseos y su pensamiento en la más viva de las atmósferas, cual es la discusión razonada y libre. El liberalismo no vota como un solo hombre, no piensa como un solo hombre, no procede co un solo hombre, porque busca la verdad y ama justicia. La verdad no se revela igualmente en to las conciencias y la justicia cambia á sus favorecid porque no es uniforme y constante el mérito de unos ó la culpabilidad de los otros. Esta línea conducta que respeta solo el derecho y en la que olvidan los hombres y sus intereses pasajeros p rendir culto ante el ideal, es el único carácter y símbolo del liberalismo.

A ciertos partidos cabe el honor de obedecer s discrepancia á la voz de la suprema dirección. Así explica que en las pasadas discusiones los bancos c frente votaran en todas las cuestiones de carác diverso y á veces contradictorio con una uniformid que hacía creer que, no habiendo en tantas concie cias la menor discrepancia, las lenguas de fuego q iluminaron á los apóstoles derramaban también a su gracia divina.

Nó; el liberalismo, con sus generosas aspiracion en las que hayan aire todos los pareceres honrados todas las ideas sanas, no teme la división. Al contrar la provoca puesto que discute; la necesita, puesto q la respeta. El mundo pertenece hoy á la libertad, donde ella levanta su tienda de luz, iza su bande aquella felicidad inefable que el hombre experimen cuando se ve dueño de su corazón y de su concie cia. Por lo tanto, no conseguirá el honorable Diput do dar en estos bancos asilo al conflicto que con ta ta habilidad pretende promover. De sobra sabem nosotros cuál es el verdadero alcance de las declar ciones hechas por el señor Bañados Espinosa á nor bre de sus amigos. Que aquí crean unos que el g bierno debe ser parlamentario y otros representati no importa para ningún observador imparcial q estemos separados por barreras insalvables. ¿De cuá do acá la diversidad de interpretación en la Car constitucional ó en las leyes derivadas significa a tagonismo en los propósitos?

En todos los parlamentos del mundo se abre c mino la diversidad de la interpretación legal, y nadie que yo sepa se le ha ocurrido la peregrina ide de que para que haya una agrupación política seri es indispensable que piensen de igual manera tod los que la constituyen. Entre nosotros hay, si quiere, diversos matices, pero no hay antagonism Podremos discrepar respecto á cómo se debe aplic una ley, pero estamos uniformes en la idea de po nernos al servicio de la patria en sus múltiples ne cesidades. Cumplimos así el programa liberal; es es perseguir un fin único aun cuando nos dividam en los medios. No de otro modo proceden las fam lias y las sociedades de carácter comercial ó privad La naturaleza misma nos da la lección y el ejempl Con todo, el señor Walker, tomando pie de la declar ción del señor Bañados Espinosa, nos dice: Ved; l balmacedistas declaran que mantienen su bande y que mantendrán sus principios. En consecuenci ¿cómo afirmáis que sois un partido hemogéneo y a tónomo?

Señor: esto es declamar. No se raciocina así. l honorable señor Walker debe considerar que tod los de estos bancos hemos llegado al Congreso é fuerza de una misma corriente. Todos tenemos pa tente limpia desde que el país nos ha honrado co

naña distinción. ¿Por qué, entonces, en vez de pre-ntar al Ministerio los amigos con que cuenta, no erroga á la nación?

Ella le dirá que ha elegido liberales para que la van porque sus ideales son liberales. Ella le dirá e los envía para que se estrechen en la unión y se imulen en la noble tarea de servirla y de engran-cerla.

¿A qué entonces, con qué patrióticas miras levanta Señoría el recuerdo de un pasado funesto del que e alejarse con honra todo ciudadano amante de país?

No hay que olvidar que el odio es una planta ldita. El odio mortifica más al que lo siente que que por él es dañado. Los dioses aborrecen á las nas rencorosas. De aquí es que yo, honorable Pre-ente, no veo sino amargos contratiempos en este aje de debates y de aquí es que desde la humil-l de mi banco, quiera y anhele que el olvido ge-oso tienda su manto de paz en los hombros de la ria.

Voy á terminar, señor Presidente, con una decla ión más. He comenzado diciendo que sólo por una azonada pedí la palabra cuando el señor Walker ientaba en són de reproche el silencio de los ban-netamente liberales. He dicho que no hablo en nbre de nadie sino al mío propio, y que lo hago a probar al señor Walker que su franqueza en los ques encuentra el honor de que es acreedora en a franqueza aunque singular. Y bien, yo como putado de San Carlos y usando la investidura de banco, que debe hacer que desaparezca la humil l de mi persona, declaro que siendo liberal y ha-ndo tenido la dicha de nacer bajo esa bandera, aspiración única es caer envuelto en ella á lo ndo de mi sepulcro. En este sentido declaro que gobiernos de coalición sólo están justificados en s dos grandes fatalidades que se llaman guerra estina y guerra exterior, que en toda ocasión son estas.

No porque así pueda llevarse á los hombres del tido conservador sino porque, cualquiera que sean servicios que éste partido haya hecho ó haga á la ria, ésta se desmedra con un Gobierno en que algamándose los partidos antagónicos, se pierde ficacia de la fiscalización que en realidad hace te del Gobierno mismo, se debilita la emulación progreso, se relaja el espíritu de disciplina en el nejo de los intereses públicos, y se empequeñecen ideales, como quiera que no pueden vivir en paz aspiraciones que miran: la una al oriente y la a al ocaso, sino con sacrificios muy perjudiciales a la consecución de los fines que los liberales per-uimos,

Explicada así mi manera ver, es lógico que esté uelto á sacrificarlo todo en obsequio de la unión e la fusión liberal. Quiero esta unión porque es nico salvador de los intereses públicos; y ojalá, or Presidente, que en las postrimerías de este si-que deja una huella tan luminosa de su paso en amino de las edades, los chilenos, en amor á este o, nos confundamos en un abrazo sincero al que invitan la bravura, la sobriedad y la unidad de stra raza.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Habría deseado, señor Presidente, que una palabra más autorizada que la mía se hubiera dejado oír en los bancos liberales, para manifestar cuál es en estos momentos la opinión y la situación del partido.

Como esto no ha sucedido, diré yo unas pocas palabras, haciendo préviamente la declaración expresa de que hablo en mi propio nombre, sin comprometer á nadie en las apreciaciones que pueda hacer.

El señor Ministro del Interior nos ha declarado que el Gabinete se ha formado sobre base liberal y va á la unificación de los liberales de 1875. A la verdad que yo encuentro muy extraño estos propósitos de organizar lo que se organizó hace veinte años y murió en 1891.

Los elementos liberales se unieron en 1875 é hicieron vida próspera y gloriosa, dando al país días felices que volverán difícilmente. Antes de esa fecha gobernó durante doce ó más años una coalición conservadora-liberal que administró el país atinada y tranquilamente.

El partido liberal, constituído sobre bases sólidas en 1875, hizo un Gobierno que, como he dicho, tuvo días gloriosísimos y que el país no podrá olvidar.

Pero llegó una época en que ese partido se fraccionó profundamente en dos bandos. Uno de ellos levantó la bandera de la ley y del derecho; el otro levantó, no la bandera del presidencialismo ó del régimen representativo, como ha dicho el señor Ministro, sino la bandera del atropello de todas las leyes y de todos los derechos por el Presidente de la República, alzado con toda la suma del poder público.

Este fué el origen del fraccionamiento del partido liberal, por esto fuimos á los campos de batalla, por esto se ha derramado sangre de chilenos y se han hecho inmensos sacrificios; por esto fuimos á la coalición con los conservadores y por esto debiéramos ir todavía á ella si no está aún terminada la obra que en compañía de ellos emprendimos.

El programa del Gabinete y los propósitos que nos anuncia de propender á la unión del partido liberal, no me halagan, pues, señor Presidente, ni me los explico en estos momentos. Los elementos liberales, rotos y dispersos, no pueden unirse á voluntad ni podrán unirse mientras la bandera que alzó el Presidente Balmaceda se mantenga izada en manos de los hombres que fueron cooperadores en la obra de violencia y atropellos realizada por aquel mandatario.

Yo soy liberal, pero mi bandera es la bandera del respeto á la Constitución y á las leyes, antes que la bandera liberal, que ya yo no entiendo, ni sé dónde se encuentra.—*(Manifestaciones en las galerías).*

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Las galerías deben abstenerse de toda clase de manifestaciones.

El señor JORDAN.—Proponga el honorable Diputado una cuestión de principios, y verá dónde se encuentra el partido liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—El partido liberal, señor Diputado, es en estos momentos una olla podrida, formada por elementos opuestos que no se juntarán ni armonizarán por más esfuerzos que se hagan; y yo declaro que no prestaré, por mi parte, la más pequeña ayuda á esa obra de unificación mientras vea en pie tendencias y doctrinas que no he aceptado ni aceptaré jamás.

Se habla, señor, de los males causados al país y al partido liberal por la coalición. Esta es una injusticia que yo no puedo aceptar. El año 90 nos unimos conservadores y liberales en defensa de la ley atropellada y escarnecida. Entonces depusimos nuestros credos políticos y los hemos depuesto durante tres años en pro de lo que estimábamos el interés de la Patria.

Se dice que en estos tres años la coalición ha arruinado al partido liberal. Nó, señor. El partido liberal se ha arruinado por su falta de energía y de civismo; el partido liberal se fraccionó, se anonadó á sí mismo en 1890, lanzándose en un abismo del cual no saldrá sino á costa de grandes sacrificios que lo regeneren y le den nueva vida.

La coalición liberal-conservadora, lo digo con franqueza y entera convicción, en lugar de males, ha traído para el país los bienes innegables de su obra de tranquilidad y reorganización de la administración pública y de los intereses sociales.

Esa obra verdaderamente monumental y que pasará sin duda á la historia, no es obra de un día, ni aún está terminada. Sin embargo, se quiere, al día siguiente de los sucesos trascendentales que la han hecho necesaria, borrar huellas imborrables y aunar voluntades que en muchos años no podrán aunarse.

Yo estimo en mucho el talento y las luces del señor Ministro del Interior, pero creo que está empeñado en una obra de aquellas que escapan á la voluntad de los hombres, porque sólo las puede realizar el tiempo y el olvido.

Voy á terminar, señor Presidente, estas observaciones que he querido hacer en mi propio nombre, repitiendo que antes que liberal soy fiel á los principios que sostuve en 1891, porque creo que ellos deben afianzarse para bien del país, de su progreso y tranquilidad futura.

El Ministerio puede contar con mi concurso siempre que marche en armonía con esos principios.

El señor BESA (Vicepresidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Terminado el incidente.

Corresponde discutir los proyectos para los cuales se ha acordado preferencia.

El señor PROSECRETARIO.—El primero es el que se refiere á adquisición de mobiliario para la Escuela Normal de Preceptoras, y dice así:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de sesenta mil pesos en la adquisición del material de enseñanza, mobiliario y menaje de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, y en el arreglo de la casa en que funciona por ahora el establecimiento.»

El señor BESA (Vicepresidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pongo en discusión general y particular á la vez, si no hay oposición.

Acordado.

¿Algún señor Diputado usa de la palabra?

El señor CONCHA.—Desearía, antes de pronunciarme sobre el proyecto en debate, que el señor Ministro de Justicia tuviera la bondad de enviar á la Cámara los antecedentes relativos á esta misma Escuela, y el contrato que se ha celebrado con el dueño de la casa que va á ocupar.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Sobre este asunto no hay ningún antecedente. Respecto de la casa no hay más que el contrato á que ha aludido Su Señoría.

El señor CONCHA.—¿Es referente al mismo asunto?

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—Nó, señor; el proyecto se refiere al material de enseñanza y al mobiliario y menaje de la Escuela.

El señor CONCHA.—No me he formado una idea cabal de este proyecto.

El señor MAC-IVER (Ministro del Interior).—No hay inconveniente en aceptar como excusa la que ha dado Su Señoría para que se postergue la discusión de este proyecto.

Por parte del Gobierno no hay dificultad alguna para traer á la Cámara el contrato de compraventa de la casa en que se va á instalar la Escuela.

El señor CONCHA.—El señor Ministro comprenderá que yo tengo razón para pedir el aplazamiento de este proyecto hasta que se traigan los antecedentes relativos á él. Veo que se trata de adquirir el mobiliario para una Escuela y esa adquisición se va á hacer sin contrato alguno. Parece que ya se ha comprado una buena parte de él sin propuestas, y por eso en mi criterio es necesario que se envíen estos antecedentes.

El señor ROBINET.—Le encuentro razón al señor Diputado para pedir los datos que solicita, pero como los dos proyectos que se va á discutir se refieren á la misma Escuela, queda tiempo para que Su Señoría se imponga de todos los antecedentes que crea necesarios. Mientras tanto podríamos despachar este proyecto que es sumamente urgente, pues en pocos días más debe principiar á funcionar este establecimiento.

El señor DIAZ BESOAIN.—Pido la palabra.

El señor BESA (Vicepresidente).—Usará de la palabra Su Señoría en la sesión próxima.

Como ha dado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.